



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.359 / 2013.

ZAPALLAR, 05 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 798/2013, de fecha 04 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social (S).

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Tania Pacheco Santibáñez, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.271.712.0~~ con domicilio en ~~Barrio F-16, Localidad de Estapicho, Comuna de Zapallar~~ por un valor de \$ 172.500.- (ciento setenta y dos mil quinientos pesos), por concepto de devolución de compra de materiales de construcción.

GÍRESE cheque a nombre de **CAMILO ESPINOZA MARTINEZ**, Rut. N° ~~8.689.689-5~~ por la suma de \$ 172.500.- (ciento setenta y dos mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 5359.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.